



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS DE BUREBA

Subasta para el arrendamiento de fincas rústicas

Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 19 de enero de 2024, el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta, para el arrendamiento de fincas de masa común y de propios del Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba, conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto*: arrendamiento de fincas rústicas municipales, calificadas como bien patrimonial, mediante sobre cerrado y al mejor precio.

2. – *Duración*: el arrendamiento se concertará por cinco campañas agrícolas, hasta 2028.

3. – *Forma de pago*: los adjudicatarios realizarán el pago anualmente, la primera anualidad tras la adjudicación y las restantes en octubre, de modo que la última anualidad será satisfecha en el mes de octubre de 2027.

4. – *Fianza previa*: será necesario presentar el recibo de pago de la fianza de 1.000 euros en la cuenta de Ibercaja del Ayuntamiento de los Barrios de Bureba a la vez de la presentación de las plicas, dicha fianza se devolverá después de la subasta en caso de no adquirir ningún lote y si se adquiere, se descontará del pago a realizar.

5. – *Plazo de presentación, lugar y fecha de la apertura de ofertas*: se podrán presentar ofertas durante los trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Lunes a jueves de 10:00 a 14:00 horas y viernes de 16:00 a 18:00 horas en el Ayuntamiento de los Barrios de Bureba (947 59 81 63) losbarriosdebureba@diputaciondeburgos.net

La subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba, a las 17:00 horas del primer viernes posterior al plazo de presentación de ofertas.

6. – *Resto de condiciones*: ver pliego, que estará a disposición de los interesados en las oficinas de Los Barrios de Bureba, en horario de oficina, en el tablón de edictos municipal y en la sede electrónica municipal.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Los Barrios de Bureba, a 22 de enero de 2024.

El alcalde,
Daniel Fontes Plaza